

Radicación: N° 442-2013
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Mariela Cubillos-Ramírez
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Veintiocho (28) de Julio de dos mil quince (2015)

Radicación: 2013 - 442
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIELA CUBILLOS RAMIREZ
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Obedézcase y cumplase lo dispuesto en providencia del doce (12) de Junio de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Seis (6) de Noviembre de dos mil catorce (2014)².

Por secretaría liquídense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firma manuscrita de Cesar Augusto Delgado Ramos.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 179-191

² Folios 123-126

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué